Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Bateliére 18.

» Señor A. LORETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

MAULLIDOS ELECTORALES

Agrupamos en seguida algunos párrafos de periódicos recibidos ayer y hoy de la campaña, en el concepto de que resulta un conjunto muy interesante, en el que brilla la prevision del gobierno paternal que nos rige y á cuya tierna solicitud deben los ciudadanos la inclinacion á delegar en él sus facultades electivas, evitándose así muchos dolores de cabeza y el estigma de o-po-si-to-res.

* * *

Habla *La Propaganda*, interesante periódico de Dolores que con frecuencia expresa dónde, cómo y por qué allá le duele algo al organismo departamental:

"El nuevo Jefe Político, de quien hemos dicho que es un buen vecino de Mercedes, no es el partidario indicado para ocupar un puesto tan *influyente* en estas épocas de bizantinismo; luego, pues, hay algo detrás de ese nombramiento, de esa eleccion inesperada, que viene á comprometer á un hijo del departamento en una empresa ardua y superior á sus fuerzas.

¿Estará allí el señor Soumastre para hacer lo que le manden, lo conveniente á la política *bordista*?

¡Eso será un colmo!

¿Pero cómo se explica su presencia en la jefatura política, cuando se acerca el momento crítico de las elecciones?

Estas, como siempre revestirán los caracteres mezquinos y deprimentos, que dan al gobierno el triunfo vergonzoso de sus candidatos adocenados: ¿el señor Soumastre aceptará tales procederes y se declarará discípulo consciente de la escuela del fraude?

Su aceptacion no dice otra cosa, estando próximo el tiempo de poner á prueba sus condiciones de subalterno sumiso y leal.

Tales son las consideraciones que se hacen al rededor del nombramiento recaido en la persona del señor Soumastre, á quien se tiene en el concepto de una potencia política que aplastará al caudillo y á sus sectarios.

Tenemos conocimiento de numerosas adhesiones de sus partidarios, los llamados *independientes*, que le ofrecen su cooperacion á fin de contrarestar los avances de la fraccion *galarcista*.

Sino grave, la cuestion es discutible y dá lugar á suposiciones, más ó menos fundadas, que todos y cada uno de los habitantes del departamento de Soriano, pueden darles la interpretacion más de su agrado.

Esto es *politiquería*, política rural, enjuagues oficiales, amasijos de última hora; todo eso, menos política nacional."

* * *

Muchísimos oidos á *La Voz del Pueblo*, que es nacionalista como la anterior y que parte de la ciudad de Minas:

La rebeldia de los estevanistas contra la política oficial de don Juan Idiarte Borda empieza á producirles ya graves contrariedades, no obstante los abundantes y (segun ellos) decisivos medios de triunfo con que cuentan para la lucha electoral, ó mejor dicho, para la merienda de negros electoral que se desarrollará en el agitado período en que nos hallamos.

El gobierno ha dado principio á desviar las piedras que le quieren poner en el camino los adeptos que la extinguida influencia directriz de don Julio Herrera tiene en Minas.

Anteayer llegó de Montevideo el jefe político señor Albin, trayendo en el bolsillo una citacion por la cual el estado mayor del ejército llamaba inmediatamente al sargento mayor don Vicente Roch, á recibir órdenes.

Roch es miembro de la Junta Electoral, y estaba indicado como bordista, no solo porque se ha observado desde muchos años atrás que su sistema en política era invariablemente adherirse al gobierno, sino porque los elementos bordistas de la Asamblea apoyaron unánime y calurosamente su candidatura para miembro de la Junta Electoral.

Bien, pues: el señor Roch ha dado un chasco soberano á los que lo conceptuaban gubernista.

Así hemos tenido ocasion de advertirlo con motivo de la eleccion de secretario de nuestra Junta Electoral, que de paso sea dicho, aun no se ha hecho, á causa de no haber podido el jefe político formar mayoria para su candidato, que es el doctor Vivas Cerantes.

Segun se nos asegura, el señor Albin sondeó á ese respecto el ánimo del sargento mayor Roch, tratando simultáneamente de inducirlo á que votara por el doctor Vivas. El interpelado contestó que tenía comprometido su voto por don Eusebio Gerona.

Tres dias despues, esto es, anteayer, el señor Roch marchaba para Montevideo, adonde residirá esperando las órdenes del Estado Mayor, que seguramente no le serán dadas hasta terminado el período electoral.

Vayan abriendo el ojo Gerona, Vergara, Garcia, Juncal, Fucó y demás rebeldes de menor importancia.

—El suplente del señor Roch en la Junta Electoral es el ciudadano don Nicolás Herrera y Luzet, á quién supónese adherido á la política gubernativa.

* * *

A título de escena final ahí va eso de *La Lealtad*, periódico de Trinidad:

Tampoco hubo inscripcion el domingo en el Registro Cívico de la 1.ª seccion, por andar ese de verbena, uno de los miembros de la Comision inscriptora y depositario del Registro que olvidó (?) remitir á la mesa antes de largarse al bureo, faltando así voluntariamente á un deber que no admite excepciones y que la ley castiga con multa ó arresto, amen de otras responsabilidades.

¿Qué se hará en este caso?

A la Junta Electoral ó á quien corresponda *su sentenza*.

Máximo Gomez

¿VIVO Ó MUERTO?

(POR TELÉGRAFO)

(AGENCIA HAVAS)

HABANA, 1.º—Circula en esta ciudad el rumor de que Máximo Gomez ha muerto en el ingenio Socorro, situado en la provincia de Matanzas.

Esta voz encuentra general aceptacion, porque desde hace muchos dias no se tiene conocimiento de que el caudillo de la revolucion esté en parte alguna.

Se explica la muerte de Gomez como consecuencia de la tisis de que padecia, y de dos heridas recibidas en el curso de esta campaña, mal curadas á causa de la actividad de las operaciones militares en las provincias de la Habana y Matanzas.

La avanzada edad de Máximo Gomez ha hecho punto de obligarlo, hace muchos dias, á ponerse en cama y comenzar una curacion seria.

El organismo estaba ya, sin embargo, tan debilitado, que la proximidad de su muerte se hizo indudable para el mismo enfermo: por eso, en su lecho, firmó Gomez un decreto por el que delegaba toda su autoridad y funciones de generalísimo de las fuerzas revolucionarias en Antonio Maceo.

Fallecido el caudillo, los subalternos que le acompañaban en sus últimos momentos, procedieron al entierro del cadáver, con grandes honores militares, en lugar secreto, para que no pudiera ser exhumado, y encargaron el más absoluto silencio sobre el suceso, á todos los que lo conocian.

Estas son, en substancia, las noticias que circulan en la ciudad, y se dice están corroboradas por diferentes informadores, especialmente revolucionarios, desertados de la columna de Gomez despues que murió éste, y que se han presentado al general Weyler, acogiéndose al indulto.

Se dice tambien que al recibir Maceo la noticia de la muerte de Gomez, sintió una impresion tal, que por muchos dias permaneció como anonadado é incapaz siquiera de dar órdenes á su gente.

De ese estado lo sacó Calixto García, á su llegada de los Estados Unidos, animándolo y diciendo que inicia algunas operaciones activas.

El gobernador general de la isla ha recibido todos estos informes privados, pero no con datos oficiales ó de carácter fidedigno, y por eso, al trasmitirlos á España, ha hecho notar al gobierno que todavia no puede darse por segura la muerte de Máximo Gomez.

MADRID, Abril 1.º—El gobierno ha recibido esta noche un despacho oficial de la Habana confirmando la muerte del jefe revolucionario Máximo Gomez.

HABANA, 2—La primera impresion producida por la noticia de la muerte de Máximo Gomez ha pasado ya, y hoy se duda del fallecimiento del caudillo de la revolucion.

La principal razon de esta duda, es la falta de confirmacion inmediata del rumor.

Parece muy extraño que al mismo tiempo que se conocen todos los detalles de la agonia y muerte de Gomez, sea imposible obtener informes sérios y definitivos del hecho. Todo lo qué se ha dicho hasta ahora reposa únicamente sobre referencias vagas y deducciones de la desaparicion del citado caudillo.

Entretanto, el misterio sobre el paradero de Gómez continúa, y con la duda sobre su muerte reaparecen las suposiciones de que se haya embarcado en algun cayo de la provincia de Matanzas, con rumbo á la de Puerto Príncipe, para recibir allí algun valioso contingente de armas que esté por llegar de los Estados Unidos.

El general Weyler demuestra tambien poca credulidad en la noticia de la muerte, al ordenar á varios jefes de columnas volantes, que se dediquen empeñosamente á buscar á Máximo Gomez. El general Luque, en especial, tiene ese encargo, y recorre la provincia de Santa Clara tratando de encontrar al jefe insurrecto, ó tener noticias seguras de su persona.

MADRID, 2—No han llegado de la Habana noticias que confirmen la muerte de Máximo Gomez, y esto hace creer que no sean ciertos los detalles transmitidos sobre ese hecho por varios corresponsales de diarios madrileños.

Los mismos periódicos que publicaron la noticia, hacen presente hoy que todavia no puede considerársele como definitiva.

(VIA GALVESTON)

NUEVA YORK, 1.º—Hasta la última hora de esta tarde el *New-York Herald* no habia recibido la confirmacion de la noticia de la muerte del caudillo revolucionario cubano Máximo Gomez.

La buena semilla

Por invitacion del doctor don Mariano Pereira Nuñez, reunióse en el local del Ateneo de Paysandú un crecido número de personas.

El doctor Pereira Muñoz expresó el objeto de la reunion manifessando que á nombre de la Comision Central de la Liga Patriótica de Enseñanza habia ido á aquella ciudad para darse cuenta de los trabajos realizados por la Comision Departamental de la Liga,—y al mismo tiempo exponer las nuevas bases sancionadas por aquella Asociacion para el establecimiento de escuelas rurales.

Terminada la disertacion, y despues de un lijero cambio de ideas, se resolvió integrar la Comision Departamental con cinco miembros, recayendo los nombramientos en los señores Santiago Giuffra, Fernando C. Pereda, Manuel Rombys, Felipe Córdoba y Joaquin Reyes.

Poetas de la otra orilla

Semblanzas

REFAEL OBLIGADO

De todos nuestros escritores en rima es á Obligado al que menos se le ve en sus versos, acaso porque es el mas objetivo.

Enamorado de los ceibos se va hacia ellos como un camalote en la corriente sonora de su lírica, ó huye del mundo en pos de la sombra de Santos Vega, entre las brillazones de las pampas. Pero siempre está fuera.

Sus estrofas sahumadas, olorosas, espigadas, no dicen con su persona. De tal manera, que al verle, nadie sospecha que él las hiciera. En lo único que se le parecen es en lo ricas.

Cierto. Tanto que al presentarle hay que decir: el poeta Obligado.

JOAQUIN CASTELLANOS

A este sí que se le ve. El vuelo de sus cantos tiene la impetuosidad pasional de su temperamento. En sus trovas amativas hay la ternura que podria decirse húmeda con que fulguran sus miradas.

En la energía, el vigor, la robustez de la tonalidad de sus versos, se perfilan sus actitudes caballerescas, se siente el calor de su expresion vehemente y se agitan las nerviosidades de su carácter.

Un tanto tropezado en la diccion, tambien á veces su idea vacila, tartamudea dentro de la forma métrica; pero bien luego expande y fluye con viril elocuencia y seductora armonia.

Sin embargo, se desmiente en parte: leyéndole hace olvidar su cojera hasta el punto de que sus muletas aparecen como alas.

RUBÉN DARIO

Algunos creen que su nombre es un seudónimo. Tan raro se ofrece. Y ese es su nombre y así es su condicion.

Las luminosas obscuridades de su poesía, los misteriosos simbolismos de su inspiracion, reflejan exactamente su entidad moral y retratan, su figura. Sus versos son como los rayos de Roentgen.

Tiene las delicadezas y las gracias de los pajes que pinta y la aristocracia galante de los cuadros que esboza.

Los infundados temores que por momentos, le asaltan, las extrañas supersticiones que á instantes le dominan, se traducen fielmente en la vaguedad de algunas de sus estrofas.

Hay que leerlo bien para entenderlo, como es necesario entrar en su intimidad para apreciarlo.

Y su talento abona su carácter.

CALIXTO OYUELA

La frialdad marmórea de su aspecto se siente en sus producciones. Al verlo se diría que algo le falta, y es precisamente lo que falta en sus versos.

La correccion de sus formas es la mímica de la presuncion clásica de sus estrofas, donde deja un poco de lo griego de su apostura.

Como el hielo puede quemar, pero no calienta.

VICTORIANO E. MONTES

Sus versos son su fotografía iluminada. Está entero en ellos. Grandilocuente, enfático y conceptuoso.

Cuidado como ellos y como ellos pulido. No es posible tocarles ni un acento; tampoco á él se le hallará jamas en un renuncio. Cumplido, puntilloso y de mucha ceremonia.

Con su sombrero en la mano, sus acompasados movimientos y su garbo peculiar, parece una de sus estrofas que camina.

Cuando habla se oyen los redobles del *Tambor de San Martín*.

JUAN JOSÉ GARCIA VELLOSO

Hasta lleva el nombre en verso. Poeta de vastas concepciones, vuelca en ellas sus tendencias.

Su persona lozana, fresca y un si es no es adiposa, está rigurosamente de acuerdo con sus versos. Leedlo y lo hallaréis en lo redondo de sus estrofas.

Su vivaz facundia, en ocasiones pesada, vive en ellas.

Al estrecharle la mano uno ha escuchado un poema.

Sus *Hojas de laurel*... cualquier dia se las echa á un estofado.

DOMINGO D. MARTINTO

Apenas si su voz suena. Lo propio que sucede con sus versos.

Ese poeta con sus ojos de perpetuo sueño, su aspecto macilento y como agobiado bajo la carga de la lira, diríase que siente pereza de vivir.

Así tambien sus estrofas descoloridas, marchitas, parece que se han dormido en el ritmo.

Con todo, horas hay en que se anima, se encocora y con sorprendente coraje sacude las cuerdas del arpa; entonces el verso canta, vibra.

Es que el autor padece de fiebre intermitente.

Despues, cae de nuevo en estupor y anda como las *Aves de paso*.

LEOPOLDO DIAZ

Otro retrato rimado. Lindo, elegante y perfumado.

Cualquiera cree que sus versos salen de lo de Ruiz y Roca.

Ligero, cortesano, lleno de vida, voltejea en la luz como sus estrofas musicales aunque un tanto vacías. Se parece á ellas hasta en que no sabe decirlas. En lo que mas se le asemejan es en la hermosura.

Su inspiracion es como él mismo, un poco precipitada y sus versos espontáneos como su carácter.

Despues de un canto suyo se hace amistad con el poeta.

El mas bello de sus *Bajos relieves* es igual á su cabeza.

DIEGO FERNANDEZ ESPIRO

El hombre soneto. Tambien es de catorce versos. Y pone mucho ritmo en el andar y mucha cadencia en el decir.

Sus estrofas afectan la hinchazon de su figura. En las puntas de sus bigotes, gallardamente atusados, termina un endecasílabo.

La originalidad de sus sonetos es la originalidad de su carácter, como es suya la nobleza de sus concepciones.

Y está tanto en ellas, que él propio es un *Espejismo*.

Diógenes Maldiciente.

CON LA MAJESTUOSIDAD DEL URUGUAY

La comitiva que acompaña al señor Idiarte Borda en su excursion campestre está marcando el trayecto con jalones telegráficos, esto es, con despachos que desde cada etapa trasmite á los prohombres del oficialismo en Montevideo.

Mas bien que despachos, aquellos partes oficiosos se parecen grandes hachones prendidos en honor del Santo del dia, chorreando entusiasmo por los cuatro costados.

Va sans dire que, visto á través del vidrio azulado y de aumento, el cual es de pragmática en casos semejantes, todo lo que desfile ante los ojos de los felices *touristes* adquiere proporciones extraordinarias, contornos armónicos y matices suaves. Los ciudadanos que, adheriéndose á la invitacion de las autoridades, concurren á las estaciones ferrocarrileras para obsequiar al jefe del Estado, se multiplican como los panes y los pescados del milagro bíblico; los discursos de ocasion que no faltan nunca en semejantes contingencias, adquieren la importancia de trozos oratorios dignos de Demóstenes; el *viva* dado por un sencillo guardia civil, se troca en la estruendosa aclamacion de todo un pueblo, etc., etc.

Uno de esos telegramas líricos, talvez el mas modesto de todos, fué enviado desde el Arapey y colectivamente por los señores Baños, Cardoso Carvalho, Lacueva y Saenz, al señor Ministro de Gobierno—colectivamente, sin duda para que tambien este detalle llevara bien claro el sello del colectivismo en cuyas filas los firmantes forman, como es sabido, denodadamente.

Entre otras cosas, los cuatro acompañantes del señor Idiarte Borda, le hacen saber al doctor Miguel Herrera que *están encantados con la majestuosidad del Uruguay*.

Se ignora á quien de los cuatro pertenezca la paternidad de esa noticia súbitamente romántica, aunque hay fundadas sospechas de que su autor sea el neo-diputado don Luis Cardoso Carvalho.

ITALIA EN AFRICA

CONDUCTA DEL GENERAL BALDISSERA

LOS DERVICHES ANTE KASSALA

Prestinari y Salza

DONATIVO PATRIOTICO DE HUMBERTO

La paz con Menelik

EN EL CAMPAMENTO ABISINIO

LA CRUZ ROJA

Conferencia diplomática

(AGENCIA HAVAS)

MASSAUA, 1.º—El general Baldissera ha trasladado á Asmara el gobierno civil y militar de la colonia Eritrea, ordenando que se constituyan allí los funcionarios que aun quedaban en este punto.

Ha adoptado el general Baldissera una medida que merece el aplauso de todos sus subordinados, porque los libra de perniciosas compañías: la expulsion de la colonia de mas de quinientas personas de diversas nacionalidades, blancos y negros. Hay entre los expulsados muchas mujeres.

Se aplaude en toda la colonia la actividad y tino con que el nuevo comandante en jefe del ejército ha procedido desde que se hizo cargo de su puesto. Encontró todo en el desórden natural al dia siguiente de un desastre como el de Abbi Garimi, y gracias á su energia y al espíritu de disciplina del soldado italiano, llegó en pocos dias á reorganizar completamente el ejército de operaciones en Africa.

ROMA, 1.º—Por telegramas que ha recibido el gobierno, se sabe que el 25 de Marzo atacaron los derviches la plaza de Kassala, haciendo fuego sobre ella con dos cañones.

El mayor Hidalgo, que á pesar de sus precauciones, sabia que se acercaban, los esperó prevenido, y con un vigoroso fuego los rechazó, causándoles bajas.

Los dos cañones de los derviches funcionaban bien; pero los disparos eran enteramente malos. Se conoce que no estaban en manos de gente esxperta.

El 28 tuvo lugar en las faldas del monte Mocram, un combate entre un destacamento salid de Kassala, y una fuerte partida de derviches. Estos se retiraron con pérdidas.

Los italianos tuvieron cuatro bajas.

ROMA, 1.º—El gobierno ha recibido del comandante general de la colonia Eritrea un telegrama trasmitiéndole el recibido del mayor Prestinari, comandante de la plaza Andigrat.

Con fecha 25 de Marzo decia el mayor Prestinari: "Llega á mi noticia de que el Negus Melik, con todos los rases que mandan los diferentes cuerpos de su ejército, excepto los rases del Tigré, se está retirando hacia el Sud. Se me asegura que ya ha llegado el grueso de ese ejército á Mengascie, en el camino de Makallé, á nueve horas de Adigrat.

"En campo choano se ha esparcido la noticia de que esa retirada es porque se ha hecho ya un tratado de paz con Italia, mas parece que la verdadera causa del movimiento es la escasez de viveres para tan numeroso ejército.

"Se afirma por los que traen noticias del campo enemigo, que los choanos han hecho *razzias* abarcando todo el Haramat y el Agamé. En esta region los habitantes recibieron á tiros á los soldados de la *razzia*. El Negus Menelik al saber esta resistencia se irritó mucho y mandó quemar todas las aldeas que se habian opuesto á entregar viveres."

ROMA, 3—El diario oficial anuncia que 4.500 soldados italianos han podido escaparse de Adua.

ROMA, 1.º—En el ministerio se ha recibido copiada la carta enviada al general Baldissera, desde Adigrat, el 26 de Marzo, por el mayor Salsa, que fué al campo choano con el encargo de proseguir las negociaciones de paz con el rey Menelik.

Dice así el mayor Salsa: "Ayer por la noche he llegado á esta plaza.

"Se confirma la voz de la retirada del enemigo pero todavia no se ha comprobado con certeza.

"Dado el cambio de la situacion y estando el rey Menelik muy lejos del sitio fijado para la entrevista, he escrito al ras Makonnen para que me fije un nuevo punto en donde celebre la entrevista, que no se ha podido realizar.

"Continúan llegando á Adigrat pequeños grupos de los nuestros puestos en libertad por los choanos."

ROMA, 1.º—Las últimas noticias de Kassala son las siguientes:

Numerosos grupos de derwiches han establecido un campamento en Tucruf.

Para procurarse agua han hecho escavaciones,

En el monte Monceram han emplazado dos cañones con los que hicieron fuego sobre los fuertes exteriores de Kassala el dia 25 de Marzo.

Con fecha 28 de Marzo, el mayor Hidalgo, comandante de la plaza de Kassala, telegrañó al general Baldissera que desde las 6 de aquella mañana se habia emprendido un combate. Anunciaba que en el monte Mocram se habian establecido grandes masas de derviches. En ese combate la guarnicion de Kassala tuvo un muerto y cuatro heridos.

El coronel Stevani, en marcha hácia Sabderat, ordenó al mayor Hidalgo que no empeñara combate alguno con los derviches.

ROMA, 2—El rey Humberto ha dado de su caja particular la suma de setenta mil liras para socorrer á las familias de los italianos muertos en Africa.

La prensa, al dar esta noticia, hace unanimes elogios de la caridad del soberano.

ROMA, 1.º—Segun las últimas noticias llegadas de Abisinia, los rases Mangascia y Alula continúan en el Tigré pero con pocas fuerzas.

El general Baldissera ha comunicado al Ministerio de la Guerra que ha conseguido hacer llegar á la guarnicion de Adigrat una fuerte provision de víveres y de municiones.

ROMA, 2—Las negociaciones de paz con Menelik han llegado ya á un período en que el gobierno no hace misterio de los puntos convenidos y los que todavia son de materia de discusion.

Los límites de la Colonia Eritrea quedarán marcados por una línea de Belesa al rio Mareb, quedando así reconocidas como posesion italiana, las colonias de Godofelassi y la comarca que las rodean. Esa línea divisoria será convenientemente marcada de comun acuerdo.

Se firmará el tratado de amistad y comercio, por el que Italia gozará de los derechos de la nacion mas favorecida.

Para el Tigré y el Agamé se nombrarán rases que los gobiernen con autonomía, pero bajo el dominio soberano del negus de Abisinia.

Estos son los tres puntos principales acordados.

El inconveniente para que se firme el pacto está unicamente en la exigencia de Menelik de un rescate por los cautivos que tiene en su campamento, y por la libre salida de la guarnicion de Adigrat. El negus se niega á retirar ese pedido, alegando que necesita una indemnizacion de los crecidos gastos de la guerra; y el gobierno italiano rehusa todo trato que comprenda el pago de dinero, porque éste haria aparecer á Italia como nacion vencida.

Sin embargo, no se pierden las esperanzas de arreglo, porque Menelik ha manifestado deseos de llegar á la paz; y se cree que insistiendo en las negociaciones, se llegará á disuadirle de sus exijencias.

MASSAUA, 2—Se tienen noticias seguras del campamento abisinio, que explican el alejamiento de Menelik de las inmediaciones de Adigrat.

Su primer propósito es celebrar debidamente la pascua de resurrecion, y para eso se dirige á Magdala. Allí pasará toda la pascua, y despues levantará su campamento y pasará el Choa, donde establecerá sus cuarteles de invierno. Durante toda la larga estacion de las lluvias se quedará en aquella region.

Ras Mangascia ha quedado al frente de las fuerzas que interceptan el paso de Adigrat á las tropas de Baldissera. Las instrucciones que le ha dado el negus son de sostener á todo trance el sitio de aquella plaza, á la distancia y sin atacarlo; pero en el caso de que él se viese amagado, deberá operar sin tardanza sobre Adigrat.

Makonnen, segun se dice, ha sido herido, aunque no de gravedad, por un individuo que el mismo ras mató en el instante; y los amigos de Makonnen acusan á Mangascia de haber armado el brazo del asesino.

ROMA, 2—Los telegramas llegados hoy de Africa son tranquilizadores respecto á la situacion de Kassala.

Los derviches que estrechaban esa plaza se han alejado despues del rechazo en que cayeron algunos de ellos.

El coronel Stevani, que guarda los desfiladeros de Sabderat y tiene allí gran cantidad de víveres, juzga oportuno el momento de enviar una parte de ellos á la guarnicion de Kassala, y preparar una nueva caravana que despachará de un momento á otro, convenientemente custodiada.

ROMA, 2—Segun noticias recibidas de Massaua, el capitan Leontieff, jefe de la expedicion rusa de la Cruz Roja enviada al campo abisinio, saldrá de Entotto, donde se halla actualmente y se dirigirá á Magdala al encuentro del Negus Menelik.

En el Choa se están preparando grandes fiestas para recibir á Menelik.

El Negus ha dispuesto llevar consigo á los prisioneros italianos. Dícese que estos carecen por completo de ropas y duermen en el suelo, siendo los porotos su único alimento.

Menelik ha enviado una carta al Czar de Rusia haciéndole presente su sentimiento porque la guerra con Italia le ha impedido enviar una embajada que le representara en las fiestas de la coronación en Moskow.

ROMA, 2—El duque de Sermoneta, Ministro de Relaciones Exteriores, tendrá una entrevista con el primer ministro inglés en la ciudad de Génova, donde Lord Salisbury llegará uno de estos dias.

MASSAUA, 2—Hablan los recien venidos del campamento abisinio, de nuevos hechos que prueban rivalidad creciente de los rases Makonnen y Mangascia, á causa del favor que se dice goza el primero cerca de Menelik.

LA GIRA PRESIDENCIAL

Poquito, pero bueno.

De *El Progreso* de la Florida:

"En la estacion lo esperaban todas las autoridades de este departamento, un crecido número de vecinos y dos bandas de música.

"No fueron señoritas á saludarlo."

Grave la observacion de que el bello sexo juvenil brillaba por su ausencia.

* * *

En la villa del Durazno hubo afeitados y sin visita.

Habla *El Departamento*, una de las víctimas:

"No obstante habernos invitado el señor oficial 1.º para saludar de paso á S. E. y haber concurrido nosotros con muchos otros señores á la invitacion, la suerte nos fué adversa, porque S. E. venia en tren expreso, mientras que aquí se esperaba que vendria en tren nocturno de horas. El chasco fué grande. Fueron víctimas de él entre muchas otras personas el comandante Barriola, el señor oficial 1.º, el idem 2.º, todo el personal de la Jefatura, el señor Juez Letrado, el señor agente fiscal, el señor administrador de Rentas, el señor Inspector de Escuelas del Departamento, el señor Beretervide, el comandante Fernandez, en fin, la mar.

Otra vez seremos más afortunados y tambien más precavidos."

* * *

Apéndice.

Casi pelada de gente, en Paysandú, segun un diario de esa ciudad:

Un regular número de personas acudió hoy á la estacion del Midland, para saludar unas al Presidente, y curiosear otras, haciendo sus comentarios como quien dice, en carne viva.

El tren pasó de largo, y hubiese dejado al señor Giuffra y á su comitiva con un palmo de narices, sino cuadra la casualidad de que habiendo quedado en tierra el coronel Beltrand, tuvo que detenerse el tren para alzar á ese señor.

Esta circunstancia aprovechó el señor Jefe Político para acercarse al Presidente y saludarlo, haciéndole, á la vez, la presentacion de algunos amigos.

Algunos curiosos tomaron al señor Vidiella por la persona del Presidente, pues no podian convencerse que la figurilla desgarbada de don Juan fuera capaz de soportar dignamente los responsabilidades del alto cargo que inviste.

* * *

En el Salto.

Don Juan Idiarte Borda y su comitiva oficial, (dice *La Prensa*) descendian del tren especial, en la Estacion á las 9 y 25 minutos, en medio de las armonias del Himno Patrio tocado por la banda del 1.º de Cazadores y un ¡viva! que los presentes recibieron con cierta indiferencia ó frialdad, y los saludos con ademanes exagerados de muchos empleados públicos, que en considerable número habian acudido á la invitacion que ayer les hizo el Jefe Político.

La concurrencia que fué á la Estacion Midland era compuesta de unas 200 personas.

En la estacion el doctor Giribaldi Heguy tomó la palabra y dijo que en una reunion celebrada anoche por vecinos de esta poblacion se le habia designado para darle la bienvenida y á la vez invitarle para un paseo por el Salto á fin de que pueda por sus propios ojos convencerse de los grandes progresos experimentados aquí de años atrás. En esto el doctor Heguy habrá querido significar que esos progresos no se deben al actual Jefe Político, sino á su antecesor el coronel Córdoba.

El Presidente agradeció al doctor Heguy el saludo que le hacia en nombre de la poblacion, manifestando que él regresaría el sábado de Arapey, con sus compañeros los ministros Diaz y Vidiella, "para tener la satisfaccion de hacer una visita al Salto y ver los *progresos* de esta *progresista* ciudad."

La cuestion chileno-argentina

(POR TELÉGRAFO)

Valparaiso, Abril 2—El editorial de *El Mercurio* titulado "La última faz del problema internacional", cree que las incógnitas del debate que sostienen las cancillerías chilena y argentina, vánse despejando sensiblemente. Puede decirse que en esta última quincena, aun cuando háyanse colocado pocos hitos en la cordillera para la línea divisoria de los Andes, ha avazádose bastante terreno en direccion á la solucion definitiva.

Discurriendo sobre las bases publicadas en caso de que sean exactas, dice: "descartando la cláusula cuarta de las proposiciones hechas por Chile, preguntamos: ¿qué concesiones hace por su parte la Argentina á Chile? Ninguna. Acepta la cesion de la Puna de Atacama: la traslación del hito de San Francisco á Tres Cruces, porque conviénenle ambas cláusulas, y rechaza el límite del meridiano 72, porque no le conviene. ¿En dónde están entonces esas concesiones? ¿Hay igualdad en la situación de ambos paises contendientes? Esa igualdad no la vemos nosotros, y en tanto que no la vea tampoco el pueblo chileno, es inútil ajustar protocolos ó tratados en los que solo Chile aparece cediendo.

"En cambio de buenas palabras, la traslacion del hito de San Francisco á Tres Cruces es una pérdida efectiva de un territorio bastante extenso: y cede en cambio ó en permuta ¿dé qué? En todo caso, y es sobre lo que queremos llamar la atencion, hay algo que queda á firme en las negociaciones de la última quincena, y es la aceptacion del arbitraje como solucion definitiva del debate internacional."

Contestando á los diarios argentinos sobre la respuesta definitiva que dará Chile, sobre cuales principios y de qué manera se podrá llegar á determinar la línea divisoria, agrega:

"Estamos seguros que la respuesta del gobierno y del pueblo chilenos, será que Chile desea que se cumplan en todo y para todo los tratados vigentes, porque en ellos se consignan los principios y la manera como se puede llegar á determinar la línea divisoria."

FIESTAS DEL ATENEO

SÁBADO Y DOMINGO DE PASCUA

PROGRAMA

De dia, Fiestas Populares. De noche sábado:

Cuadros plásticos, puestos en escena con todo lujo, entre ellos, varios no presentados en la primera exposicion.

Concierto, por la orquesta de aficionados dirigida por el maestro Errante.

Entrada al Recinto, 10 cts.; id id Pabellon, 30 cts.

Domingo—Gran Poliorama, se presentarán cien cuadros, todos completamente nuevos y de magníficos efectos. Fuegos artificiales.

Entrada al Recinto, 10 cts.; id id Pabellon, 10 id.—A las 8 y 30 p. m.

El crímen de ayer

Hay en la Aldea, dando frente al camino de Cibils y señalado con el núm. 190, un almacen, propiedad de Jorge de la Joana, que ayer fué teatro de un suceso sangriento.

Se encontraba un tal Juan Chausiño, hombre de unos cuarenta y tantos años de edad, departiendo con otros clientes, cuando penetró al local su cuñado José Gomez, mozo de 18 años.

Chausiño y Gomez se hallaban desde hace tiempo enemistados por cuestiones de familia. Este último evitaba especialmente encontrarse con aquél, pues calculaba que podrían resultar consecuencias desagradables, pero ayer hizo todo lo contrario.

Sabía positivamente que Chausiño estaba en el almacen, y por esa misma causa se dirijió allí, dispuesto indudablemente á todo, pues su resolucion tenía por base el haber Chausiño insultado á sus hermanas, en circunstancias que éstas, en una mañana, salían de misa.

Sin embargo no se mezcló con los que allí estaban, manteniéndose algo alejado del grupo donde se hallaba su cuñado.

Este, al verlo comenzó á cantar en alta voz coplas hirientes, dirijidas á Gomez, quien alterándose al verse así provocado, sacó de la cintura un cuchillo y atropellando á Chausiño le infirió cuatro heridas, una en la rejion lumbar, otra en el antebrazo izquierdo, otra en la nariz y otra en el lado izquierdo del cuello, que interesó una arteria y produjo una abundante hemorrajia.

La intervencion de las personas que se encontraban en el almacen impidió á Gomez que ultimara á Chausiño. Un guardia civil procedió á su aprehension y dió cuenta en el acto á sus superiores del suceso.

Inmediatamente el comisario de la 7.ª seccion señor Modesto Paez, acompañado del médico de servicio doctor Tagle, se trasladó al teatro del crímen, procediendo á curar al herido, que fué enviado mas tarde al Hospital de Caridad, donde, á causa del gran derrame de sangre que ha tenido, hállase en un estado delicadísimo, creyéndose que no sobreviva.

Su heridor será puesto hoy á disposicion del juez competente.

Explosion del "Huascar"

MUERTOS Y HERIDOS

VALPARAISO, 2—Minutos antes de las 2 de la tarde ayer, despues de estar fondeado el *Huáscar* de regreso de Talcahuano, se produjo á su bordo una recia explosion.

No llamó mucho la atencion en tierra porque en ese momento se habia sentido el disparo de la Cochrane que hacia ejercicios de cañon.

Al principio se creyó que habia estallado una ó mas de las cuatro calderas del monitor. Lo que ocurrió fué que, por haberse levantado el cenicero de uno de los fogones, al romperse, dejó escapar completamente agua y vapor encerrado en la caldera, formándose una gruesa columna de vapor que cubrió al buque.

Los perjuicios del buque son de escasa importancia, que se remediarán en la próxima semana. En cambio, las desgracias personales son numerosas y sensibles. El vapor escapado de la caldera envolvió á toda la gente que se hallaba en el salon de los fuegos, cociendo á la mayor parte de ellos y dejando en mal estado al resto.

El vapor subió al entrepuente y quemó gravemente al buzo y un cabo y levemente al dispensero y varios grumetes.

En el primer momento quedaron muertos el ingeniero Nazares, el ayudante Martinez y seis individuos del personal de máquinas, y resultaron diez heridos. Algunos están horriblemente quemados.

Al ingeniero 1.º Archibaldo Bruce, contratado hace poco en Europa y al segundo Rafael Astorga, moralmente responsables del siniestro, se les puso una barra de grillos.

Ayer mismo se ordenó levantar el sumario correspondiente.

Hoy han fallecido tres de los heridos.

Parece indudable que en las calderas habia exceso de presion.

El accidente ha causado dolorosa impresion.

CAMBIO DE GOBIERNO

Fábula de actualidad

Recordarán mis lectores
La fábula en que el Leopardo
Por animales demócratas
Sin piedad, fué destronado.
Y al Mono de presidente
Unánimes proclamaron.

Dicen que el Mono elijió
Para ministro de Estado
(Sin consultar á su pueblo)
Cinco regalones Gatos
Que, en vez de ayudar al Mono
En el improbo trabajo
De hacer un dia felices
A todos sus gobernados,
Se ocupaban, solamente
En andar por el tejado
Maullando dia y noche
Molestando al vecindario.

Por eso un dia, un Raposo
Se presentó al majistrado
De la nacion y le dijo:

—"Soy de opinion, Excelencia,
Que dejeis de gobernarnos;
El pueblo unánime dice
Que ha sufrido un duro chasco
Al elevaros al solio
Del Gobierno Democrático,
Y pide que abandoneis
El puesto de majistrado
Pidiendo á vuestros ministros
Sus renuncias en el acto.
Yo por mi parte os diré,
Que para ser gobernado,
En vez de Gatos y Monos
Daria el Gobierno á un Asno."

* * *

¡Talvez tendria razon
Ese Raposo malvado,
En desear para su Patria
Que la gobernara un Asno!...

ABRAHAM JORQUERA.

RIO NEGRO

Comunican de Mercedes:

"En el *Vigia* salió para el Pantanoso (uno de los pasos que obstaculizan la navegacion del Rio Negro) la comision técnica formada por los ingenieros Tolkmit y Benavidez y el agrimensor Rivas.

La comision regresó ayer mismo.

Fué este un simple viaje de inspeccion, como ya lo hicieron anteayer por el lado de arriba, hasta el saladero del Rincon.

El ingeniero Tolkmit debe embarcarse hoy ó mañana de regreso para la capital."

VARIAS COSAS

En el Salto se quitó la vida, degollándose con una navaja de afeitar, el industrial Juan Staiton.

—Habla *La Paz*, de Treinta y Tres, atribuyendo el hecho á ruin venganza:

El Inspector de Escuelas señor Mussio ha conseguido su intento: ha quitado el pan á una numerosa familia con la destitucion inícua de don Justino Lambert que desde hace cuarenta años venía prestando sus servicios á la Instruccion Pública.

—Dice un colega de Minas:

El lunes llegó de la 6.ª seccion policial el comisario Rodriguez, de la misma, conduciendo al individuo Floro Olivera, actor en la pelea que tuvo lugar dias pasados en Molles de Godoy y de la cual dimos cuenta en uno de nuestros números anteriores.

El otro contendiente, Manuel Vaz, falleció el sábado pasado á consecuencia de las graves heridas que le infirió Olivera.

Este, cuyas heridas son leves, sigue mejorado, habiendo sido puesto por la jefatura política á disposicion del juzgado letrado departamental.

EL EX-COMISARIO DA COSTA

Afirma *El Deber Cívico*, de Melo, que en Bagé han visto al ex-comisario don German da Costa varias personas que le conocen perfectamente, las cuales dicen que "pasa allí por agente revolucionario aun cuando lo sospechan agente policial."

EL ITINERARIO DEL FERRO-CARRIL

Se nos informa—dice *La Voz del Pueblo*—que la Empresa del Ferro-Carril Central ha resuelto que desde el 15 del corriente mes los trenes de pasajeros y carga que hacen la carrera á esta ciudad diariamente, solo se pondrán al servicio público los dias martes, jueves, sábado y domingo de cada semana.

Tal noticia ha sido recibida aquí en Minas con marcadas demostraciones de desagrado.

EMPLEADO SUSPENDIDO

Leemos en *El Teléfono*, de Mercedes:

Por disposicion del presidente de la municipalidad, doctor Miláns Zabaleta, fué suspendido ayer en sus funciones de secretario de la referida corporacion, don Ernesto Machado.

Ha motivado esa suspension un vergonzoso incidente promovido por Machado el domingo á la noche en pleno teatro y ante numerosa concurrencia.

Con el objeto de dar cuenta de este suceso, el doctor Milans convocó ayer á sus colegas para una sesion que ha debido verificarse anoche mismo y en la que creemos se habrá tomado, con relacion al referido empleado, la resolucion enérgica que corresponde.

Ayer mismo se han recibido aquí telegramas de don Francisco Baños — secretario del jefe político de la capital — para que el incidente sea solucionado de una manera satisfactoria para Machado, pero creemos que las recomendaciones del señor Baños no han de hacer ningun peso en el ánimo de los señores municipales llamados como son á cumplir con su deber y á velar por el honor y el respeto de la autoridad que representan.

BORDA REPORTADO POR PELLICER

DECLARACIONES PRESIDENCIALES

La Nacion de Buenos Aires publica una larga correspondencia de Eustaquio Pellicer en la que éste da cuenta de un reportaje que ha hecho al presidente de la República don Juan Idiarte Borda, haciéndole hablar en la siguiente forma:

"Tengo verdadera simpatía por *La Nacion* de Buenos Aires, porque considero que ella representa la civilizacion argentina en sus mas altas manifestaciones de cultura y de intelectualidad. Soy lector asiduo de ese diario y me complacerá poderle servir en su carácter de representante de él. Yo concibo á la prensa como factor principal en la educacion popular. Es ella quien hace el criterio público: quien la modela en la forma del raciocinio que enseña: quien sintetiza las aspiraciones de una nacion con la frase culta, la doctrina oportuna y científica y con el ideal alto. Siento satisfaccion en atender, pues, á un representante de una prensa como esa.

. . . .

Estos dos años de gobierno han sido dos años de lucha. He bebido hasta las heces todas las amarguras, y, si no fuera por mi constancia, si no fuera porque soy hombre para la lucha y porque considero que las más rudas son las pasiones políticas cuando se desatan aguijoneadas por el interés y alimentadas por el despecho, me habria sentido desalentado. Me sostiene empero un viejo ideal patriótico que realizaré en la medida de mis fuerzas. Yo creo en mi pais: creo que todas esas diatribas del sentimiento personal de adversarios que no me conocen, han de modificarse, y creo que es con hechos con lo que debo oponerme á esa erupcion de apreciaciones calumniosas que no son dirigidas á mis actos políticos y á mis actos personales solamente sino que van más allá, van hasta pasar el límite que el hogar y que el afecto intimo é inviolable señalan como insalvable á todo hombre bien nacido ó que dispone de la cultura más elemental.

. . . .

Mi programa de gobierno fué bien explícito. Prometí *administrar y trabajar*. Que un hombre sereno é imparcial aprecie la tarea de estos dos años y que dé despues su opinion.

Me basta el juicio de los hombres discretos para someter mi tarea.

Contra la oposicion implacable, intemperante é ilógica, que ha degenerado en licenciosa y que he discutido todos mis actos de gobernante, he recurrido á una prudencia infinita, casi la indiferencia á que recurre el que en razon de la magistratura que desempeña es blanco obligado de todas las injusticias y de todas las inclemencias de la pasion pequeña y personal, y he ido realizando mi programa piedra á piedra, para que sea obra sólida y perdurable.

El puerto de Montevideo, tarea que ha sido objeto de la atencion de otros gobiernos, por lo que ella representa en el porvenir de la República, vá bien encaminada. Aceptado el proyecto de los señores Kummer y Guérard, éste ha quedado adjunto á la comision de estudios como asesor en esa obra gigantesca para cuya realizacion no faltará el capital necesario, desde que lo garantizará el mismo puerto con sus rentas, la seriedad del gobierno y la confianza que inspira el pais en los mercados financieros de Europa.

El proyecto de Banco de la República que, realizado, será la piedra angular en que repose el progreso material del país y la expansion mas amplia de su economía, ha sido ya aprobado por el Cuerpo Legislativo, y su capital inicial de cinco millones de pesos oro está disponible en Lóndres. Y en breve, subsanados inconvenientes de detalle, lo completaré con la construccion de los ferro-carriles del Oeste, obra que por sí sola significa sostener y fomentar inmensos capitales agrícolas é industriales en riquísima zona de la República.

A estos propósitos anote V. la union por medio del teléfono de todos los departamentos entre sí, lo que da un plantel de 8060 kilómetros de línea, extendidos por cuenta del estado que beneficiarán la seguridad de los habitantes de la campaña y el libre cambio de intereses comerciales en ella. Y como complemento de este esfuerzo indiscutible de administracion y de trabajo, le ofrezco la prolongacion del telégrafo nacional por el oeste de la república, abaratando un servicio que era caro y que hoy el estado lo facilita á todos por la exigüidad de las tarifas.

La existencia administrativa de la nacion está encuadrada en el deber cumplido por parte de todos: en la aplicacion honrada de sus rentas, en el ejercicio severo y riguroso de todas sus obligaciones internas y externas.

. . . .

Los presupuestos están al dia, contrariando las pretensiones usurarias de los prestamistas, pero beneficiando á los empleados. Los *certificados de tesorería* circulan hoy como billetes bancarios, aceptados por todos, negociados á tipos convenientes y fijos en la Bolsa, amparados por la honestidad del gobierno y ofreciéndole á éste la

para el trimestre próximo y que en Montevideo solo encuentra enemigos por sistema contra actos que llevan la mayor severidad en su aplicacion y la mas clara honradez en sus propósitos.

A esta tarea de positivo progreso, de estímulo nacional, agregue V. S. los trabajos portuarios que están proyectados para Maldonado y Coronilla, el dragaje del Almiron en el Uruguay, la canalizacion de Rio Negro y de varios arroyos de la Colonia, y la construccion de puentes y carreteras en la República, para cuya obra, que importa muchos miles de pesos, tengo propuestas de casas alemanas y francesas y cuento con el concurso de los habitantes de la campaña que me ha sido ofrecido ámplia y espontáneamente, sin duda porque alejadas de este medio en que todo se critica y todo se juzga con pasion, comprenden que yo no puedo ni debo tener otro interés, en el puesto que ocupo, que el muy alto de servir leal y cumplidamente á mi patria.

. . . .

En cuanto á la política en general de la República, hállase ésta abocada al período eleccionario, puesto que en Noviembre se renovará totalmente la Cámara de Representantes, parcialmente la de senadores y se elegirán las Juntas Económico Administrativas, etc., etc. Estamos, pues, en vísperas de una agitacion inherente á toda democracia, y, por consiguiente, en un momento en que la política, en sus distintas agrupaciones, acentúa su propaganda.

Mi mision está de antemano señalada en este momento político y debo dejar que los partidos procedan, secundando aquellas iniciativas que respondan á garantir á todos el ejercicio de sus deberes cívicos.

En consonancia con eso, atendí la reforma de la ley electoral en vigencia, cuya sancion depende del Cuerpo Legislativo, y declaré ante éste, al abrir sus sesiones ordinarias, que consideraba tan capital para nuestra vida institucional el ejercicio del voto por todos los ciudadanos, que creía que éste debía ser obligatorio y condicion prévia é imprescindible para desempeñar un cargo público en la administracion.

Yo creo que la bondad de toda ley de eleccio-

INCIDENTE

EL CRUCERO "GARIBALDI"

LA CUESTION DE EGIPTO

Acercamiento de Francia é Inglaterra

UNION DE FRANCIA Y RUSIA

ACTITUD DEL GOBIERNO ALEMAN

Lo que opina Mr. de Pressensé

OSMAN DIGMA

Interpelacion en la Cámara francesa

VOTO DE CONFIANZA

Fracaso en el Senado

PARIS, 1.º—La situacion parece aclararse, ahora que el gobierno, terminadas las negociaciones diplomáticas con Inglaterra, ha consentido en hacer conocer de manera extraoficial, no los detalles del arreglo, sino únicamente la noticia de que se ha llegado á un convenio con el gobierno británico.

La prensa de esta capital no contiene mas afirmaciones que esa; pero haciendo caso omiso de los pormenores que se supone no contengan nada deshonroso para Francia, manifiestan todos los diarios su satisfaccion al ver que desaparecen los temores de guerra con la Gran Bretaña.

M. Bourgeois, presidente del gabinete y ministro de Relaciones Exteriores; ha declarado hoy que está pronto á asistir mañana á la Cámara de Diputados para contestar á la interpelacion anunciada, y que allí dará explicaciones sobre la

...

Egipto.

PARIS, 3—Tuvo lugar la interpelacion anunciada al gobierno respecto ...

El señor Leon Bourgeois, presidente del Consejo y ministro de Relaciones Exteriores, declaró que no tenía nada que a... curso en el cual explicó ... ca exterior del gabinete.

La declaracion del s... pésimo efecto y el Senado ... 85 votó una órden del ... mente insuficientes las d... te y declarando que aqu... confianza del Senado.

Despues el Senado ap... 21 de Abril para discut... gascar.

PARIS, 3—Despues ... nióse el gabinete y decl... puesto que tiene la con... Diputados.

PARIS, 3—La actitu... do gran sorpresa.

Es muy comentada t... Presidente de la Repúbl...

Anúnciase una interp... Diputados.

SITUACION DE SANTA FÉ

La Provincia de Santa Fé ... área cultivada de 120.0... tenia 593.000 hectáreas ... nuó en tales proporcion... cultivada alcanza á 1.7... que 1.168.000 dedicadas ...

La poblacion de esa ... asombrosamente y tan... principales centros de c... mero de casas de comer... considerables.

Pero toda esta pros... cerse hoy. El comercio ...

TEATRO SOLIS

ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS

VIOLENTO DISCURSO DEL SENADOR CALL

MOCION GUERRERA

INDIGNACION EN ESPAÑA

Contra Sherman y Maceo

LA GUERRA DE CUBA

EJECUCIONES EN LA HABANA

WEYLER PIDIENDO CALMA

CENTROS Y CLUBS

Noticias de policia

FRANCISCO CERRI

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Abril de 1896

Maria M. de Cerri, esposa; Alberto Cerri, hijo; Virginio y Angel Mezzera y Luisa S. de Mezzera, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás deudos, invita á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar el dia 5 á las 4 p. m.

Casa mortuoria calle Reconquista núm. 223.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

2-ed

...concluida la cu... pasó á asistirse al domicilio de sus padres.

—Chocaron en la esquina de las calles ... y Florida un vagon del tranvía de la ... y un carruaje guiado por Francisco Co..., resultando este último vehículo con desper...

...Averiguaciones practicadas por la poli...

...va Paz, en la Provincia de la Habana, despues de haber pasado anoche, rehuyendo todo encuentro, la línea de las tropas españolas.

WASHINGTON, 3—En la Cámara de Representantes el señor Hitt ha propuesto una mocion mixta respecto á Cuba.

Lo tomó á desaire

"LA LIRA"

TRABAJOS PARA LA SUBVENCION

DESCARRILAMIENTO

EXPORTACION DE GANADOS

La coleccion de Dumas

FALSIFICACION DE BILLETES

PRISION DE LOS FALSIFICADORES

A mediados del pasado mes de Marzo, el juez federal de Buenos Aires, doctor La..., recibió la denuncia de que en cierta casa de comercio de la capital se habían hallado, como producto de la ...

Una "nursery" inesperada

Asesinato Butler

El doctor Bessio

MUERTE REPENTINA

Banco de Londres y Brasil

El doctor Sanarelli

Por resolucion del Ministro de Fomento se han suprimido por razones de economía unos veinte empleados de la Comision de Estudios del Puerto que no tenian mas mision que recibir su sueldo. Entre los cesantes se cuentan algunos de sueldos gordos que ganaban hasta ciento ochenta pesos mensuales...

Alegría explosiva

Anoche estuvo en movimiento la guardia de la capitania á causa de haberse sentido varios tiros en la bahía.

El capitan Suburu, que estaba de guardia, recorrió la bahía en una falúa indagando la procedencia de los disparos, sin obtener resultado.

Parece que los tiros habian partido de una balandra en que varios jóvenes regresaban muy *alegrados* de una pesquería.

LA "RIVERA"

La *Rivera* salió ayer para Maldonado. Debió salir el jueves, pero suspendió el viaje á causa de no tener en buen estado la caldera.

Se trató de componerla, lográndolo ayer.

En la *Rivera* iba la comision de estudios del Puerto de Maldonado y el señor arquitecto Masquelez, encargado de hacer un estudio de los edificios históricos en ese departamento.

120 PLANOS

Ha traido el señor Masquelez de su visita al departamento de la Colonia unos 120 planos de los edificios históricos que ha encontrado allí.

Entre las curiosidades figura un chapitel que estaba abandonado en un terreno contiguo al que ocupaba la casa que habitó el general Artigas.

...

Varias noticias

Telegrama comercial

LONDRES, 2 (1 y 10 p. m.)—Al Centro Comercial.—La Deuda Consolidada cotízase á 49 por ciento.

Entrada de frutos y cereales

Dia 2

Por via Fluvial

38.481 kilos trigo, 4.348 id, lino.

Por Estacion Central

84 bolsas lana, 208 cueros vacunos secos, 24 id id, salados, 6 id potros, 67 id becerros 11 atados id id, 224 id lanares, secos 425 atados id id; 3 id corderos, 3 id varios, 11 bolsas cerda 887 id trigo, 1666 id maiz, 200 id afrecho, 15 id porotos, 14 id cebada, 11 id lino, 58 atados, paja escoba.

Por Estacion Bella Vista

410 bolsas maiz, 248 id, trigo, 58 fardos pasto, 11 cueros vacunos salados.

Por Estacion Central

210 bolsas lana, 1.337 cueros vacunos, 207 id id salados, 14 id potros, 21 id becerros, 12 atados id id, 3, 512 piezas id lanares 267 atados id, 16 fardos id id, 57 piezas cueros varios silvestres, 15 bolsas cerda 3 id, pluma, 69 id trigo, 126 id maiz, 100 id afrechillo, 50 id afrecho 42 id, porotos.

LANA

De Rio Negro: 13 bolsas por Villavejo Bonilla.

De Nico Perez:

5 bolsas por Sandes á C. Ex Milan, 10 bolsas por Ostiz á J. M. Rodriguez 17 bolsas, por Minarrieta á Salgado y Ca, 21 bolsas por Estarillo á Nicolas Durán y Vidal, 10 bolsas por M. y M. y Marin á Durán y Vidal.

De Mignez: 5 bolsas por García á Helguera y Goicoechea.

Del Kilóm 288: 14 y 112 bolsas por Larrandi á Bonilla.

De Achar: 8 bolsas por Fernandez á Abelleyra.

De P. del Cerro: 4 bolsas y 1 resto por Segarra y Ca, á Helguera y Goicoechea.

De Latreles: 6 ... bolsas por E. P. de Silva á Salgado.

De Rivera: 8 bolsas por Diaz á Conde y Varela, 5 bolsas, por Osorio á Helguera y Goicoechea.

De Paysandú: 50 bolsas por Gerrere á Helguera y Goicoechea.

Del Salto: 6 bolsas por Fernandez á Segade.

De Molles, 2 bolsas por Procusa á Rodriguez.

De Nico Perez: 5 bolsas y 2 restos por Anastasia á Martinez, 5 bolsas por Alonso á Helguera y Goicoechea ...

...

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Abril 4 de 1896.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Acusacion á Crispi

ROMA, 2—Los diputados de la izquierda que han decidido presentar varias mociones para que se entable acusacion contra el gabinete Crispi ante el senado como alta corte de justicia, han celebrado un acuerdo para no presentar esas mociones hasta despues que sea juzgado el general Baratieri.

La razon de este aplazamiento es que no se quiere dificultar en lo mínimo el proceso contra Baratieri, y al mismo tiempo se espera que de él salgan pruebas suficientes de la culpabilidad del anterior gabinete, y entonces sea mas fácil obtener el voto de la cámara para el juicio político.

Insurreccion de los matabeles

CAPETOWN, 2—No hay noticias de los movimientos de los matabeles; pero se teme que de un momento á otro emprendan un serio ataque contra Bulawayo.

En prevision de este caso, la citada plaza ha sido fortificada con trincheras de sacos de arena, sujetos con alambres de los cercos.

El telégrafo entre Bulawayo y esta ciudad ha sido compuesto de modo que ya la comunicacion es constante.

Los preparativos de los voluntarios siguen con gran actividad.

LONDRES, 2—El sábado próximo saldrán para Capetown los primeros refuerzos que el gobierno ha resuelto enviar para asegurar el pronto fin de la rebelion en el Matabeland.

En el ministerio de la Guerra se cree que será necesario mandar aun mayor cantidad de tropas al Africa del Sur.

CABO DE BUENA ESPERANZA, 3—Los sublevados matabeles han destruido completamente un destacamento de tropas inglesas.

...

presentantes de todas las repúblicas de América central y del sud.

A consecuencia de esta conferencia, Mr. Olney ha nombrado una comision de cinco personas para preparar un plan de organizacion de la oficina central Pan-americana y de su obra futura.

Esta comision deberá presentar su informe á Mr. Olney, dentro de quince dias.

Hasta última hora de esta tarde Mr. Olney no habia dado á conocer todavia los nombres de las cinco personas designadas para formar dicha comision.

El nuevo presidente de Haiti

PORT-AU-PRINCE, 1.º—El general T. Simon Sam, ministro de Guerra, ha sido elegido hoy presidente de la República, por la asamblea nacional.

PORT-AU-PRINCE, 2—Hoy tuvo lugar la solemne ceremonia de la toma de posesion del mando supremo, por el general T. Simón Sam, presidente electo por la asamblea constituyente.

El ejército aclamó al general Simón Sam cuando éste, despues de la ceremonia, le pasó revista.

La doctrina de Monroe en Méjico

MEJICO, 2—El general Porfirio Diaz, presidente de la República, ha enviado al Congreso un mensaje especial, en que recomienda la idea de una dieta panamericana en que se afirme la confraternidad de los países del continente, y se proclame la doctrina Monroe como principio de la política que seguirán los gobiernos americanos en sus relaciones con los europeos.

En Chile

SANTIAGO, 2—Parece un hecho que el gobierno nombrará al señor Gonzalo Bulnes, exministro en Alemania, ministro plenipotenciario en la Argentina.

El ministro señor Guerrero tuvo ayer una larga conferencia con dicho caballero y se acordó que el mensaje al congreso sobre su designa-...

Noticias comerciales

Inglaterra y Venezuela

Lo del Transvaal

Los socialistas en Italia

Un regalo á la czarina

NOTICIAS ARGENTINAS

La moneda rusa

Espias franceses

La China en la Union Postal

El conde Antonelli

El tesoro inglés

La semana santa en Roma

La policia tuvo que prohi... ran entrando.

Alli hizóse la lectura de la... sermon por fray Modesto Be... sus mas hermosos y notable.

Tambien fué el sermon de ... en la iglesia de San José de ...

Respecto al órden fué abso...

—Ninguna novedad sanita...

—Hoy no apareció ningu...

BUENOS AIRES, 4—La ... reabriránse el lúnes.

—*El Diario* dice que segu... miembro del Ejecutivo, la c... con Chile en el estado actual ... guna de las partes litigante... que haga suponer la posibilid... de las relaciones.

—Ayer tarde batiéronse en ... ta de Parravicini, el señor Sa... credi, director de *L'Italia al* ... José Pacchiarotti, corredor de ...

Realizáronse cuatro asaltos ... mero herido en el antebrazo.

El incidente que motivó el ... causa de apreciaciones de Bel... tas del Pabellon en términos ... juzgó ofensivos á su dignidad.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis — Empresa ... únicas funciones—Espectáculos ... secciones dobles cada noche.

Debut—Hoy sábado 4.

Primera seccion doble ... SIDO, y los notables Mr. Grossi y ... rimentos de trasmision del pens...

Segunda—CHATEAU MARGAUX ... Geraldine en su grandioso acto ...

Tercera—CALDERON y Ger... co baile Danza Serpentina.

...

AVISOS DEL DIA

Alejandro Montautti

AVISOS GENERALES

Al público ...

Al comercio ...

A los cazadores ...

Al público ...

Al comercio ...

Al comercio ...

Administracion de EL SIGLO

LA GRAN TIENDA

NUEVA VILLE DE LYON

Hotel Administracion

Colonia Nueva Helvecia

PRECIOS MUY MODICOS

FERNET

DE LA VIUDA DE LUIGI BRANCA Y CO.

DE MILANO

CAMUYRANO Y RICCARDI

HORACIO LABANDERA



AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Romero García, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 28 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 982-ab.30

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de doña Margarita Anselmi de Siri, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Marzo 21 de 1896.—*Justo P. Linares,* escribano público. 951-ab.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Severino Alberto de Sosa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo Marzo 7 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 698-ab.6

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público á los efectos que haya lugar, que en los autos testamentarios de don Juan Respeiro, que tramitan ante este Juzgado y con fecha 17 del corriente se ha presentado doña Brijida F. Respeiro revocando el poder que con fecha 3 de Diciembre de 1895 y ante el escribano público don Julio Sierra otorgó á favor de don Félix N. Botana para representarla en todo lo relativo á la sucesion del mencionado Juan Respeiro.—Montevideo, Marzo 19 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 872-ab.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel C. Cantera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 19 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 860 ab.19

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fernando Rios á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 6 de 1896.—*Juan José Peirallo,* escribano público. 919-ab.6

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Pelegrino Olivera, ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Gorgonio Platero y doña Carolina Bustillos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 991-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cárlos Brandes, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro de [illegible] dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 1.° de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio, de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, encargado interinamente del de 2.° turno por licencia concedida al titular doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha tres del corriente mes y año ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon Guerra Hermanos y Clouzet, la que se dedicaba á la explotacion del saladero Nuevo Quaraby, quedando el activo y pasivo á cargo y bajo la responsabilidad del socio don Pedro Cluzet.—Montevideo, Marzo 31 de 1896.—*Benjamin Pereira,* actuario. 1022-ab.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra don Luis Giovannone se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos al fallido so pena de no ser exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, previniéndose á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido lo comuniquen al Juzgado, pues de lo contrario serán considerados como cómplices y ocultadores.—Montevideo, Marzo 14 de 1896.—*Benjamin Pereira,* actuario. 821-ab.14

Juzgado L. Departamental

DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Emilio Gimenez de Aréchaga, se convoca á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del concurso formado á don *Daniel García,* para la audiencia que tendrá lugar ante este Juzgado el dia seis del próximo mes de Abril á las 4 p. m., á los efectos dispuestos por el artículo 1625 del Código de Comercio.—San José, Marzo 21 de 1896. —*Sixto de la Hautay.* 936-ab.9

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoria del ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En estas disposiciones están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 30 de 1896.
1016-ab.30 *La Direccion.*

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:
Que los señores Potenze y Soza Dias, del comercio de esta plaza, domiciliados calle 25 de Agosto núm. 161, se han presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: Chuño Corn Flour, y cuya marca consiste en la denominacion Chuño Corn Flour.

Montevideo, 1.° de Abril de 1896.
Juan Chacon,
1021-ab.7 E. del D.

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:
Que los señores Meiraldi y Ca., domiciliados calle Uruguay núm. 656, de esta capital, se han presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: Tabacos, cigarros de hoja, cigarrillos y papel de fumar, y cuya marca consiste en una cabeza de anciano, denominada El Profeta.

Montevideo 30 de Marzo de 1896.
Juan Chacon,
1024-ab.7 E. del D.

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes. avisa al público y al comercio: Que los señores Potenze y Soza Dias. del comercio de esta capital, domiciliados en la calle 25 de Agosto núm. 161 se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: en general, Máquinas y comestibles en general y cuya marca consiste en la denominacion 1 Aguila.

Montevideo, Abril 1.° de 1896.
Juan Chacon.
1020-ab.7 E. del D.

Jefatura Política y de Policía de la Capital

La Jefatura Política y de Policía de la Capital autorizada por la Superioridad, llama á licitacion de acuerdo con el pliego de condiciones formulado por el Departamento Nacional de Ingenieros. que se encuentra en la Oficina Central á disposicion de los interesados para las reparaciones que son necesarias hacer en el edificio que ocupa la Comisaría de la 6.ª seccion, ubicada en la calle Agraciada núm. 438.

Las propuestas en la forma que se menciona en el expresado pliego de condiciones, serán presentadas en el salon de esta Jefatura. en el sellado correspondiente el dia 7 de Abril entrante á las 3 p. m. en presencia del señor Escribano de Gobierno y Hacienda y las que una vez abiertas serán elevadas al Ministerio de Gobierno para la resolucion que corresponda.

Montevideo, Marzo 17 de 1896.
P. A.—*José Encas,*
842-ab.7 Oficial 2.°

Direccion General de Aduanas

AVISO

Se previene al comercio que á solicitud de la Empresa del Ferrocarril Nord-Oeste del Uruguay, el Superior Gobierno ha resuelto con fecha 19 del corriente lo que sigue:

1.° Habilitar la estacion nueva del Cuareim como depósito para las mercaderias en tránsito con destino á los países limítrofes.

2.° Que cuando las mercaderias no puedan ser recibidas en dicho depósito, se permita depositarlas en el galpon de la empresa existente en la estacion de Santa Rosa.

3.° Que de todas las pérdidas ó deterioros que pudieran sufrir las mercaderias depositadas, sea único responsable para los interesados, la referida empresa del ferrocarril.

4.° Que el depósito, segun lo convenido con la empresa, sea libre de almacenaje por tres meses; y que en el caso de necesitarse prórroga debe solicitarse de esta Direccion, quien está facultada para concederla, si lo juzga conveniente, en las mismas condiciones expresadas.

5.° Que pueda permitirse en los referidos depósitos, el fraccionamiento de las cargas, en uno ó mas bultos, para ser extraidos con destino á los paises limítrofes, pero no el fraccionamiento de los bultos.

6.° Que se suprima el detalle del contenido de los bultos, en los permisos de reembarco que se soliciten en esta Aduana con el objeto expresado; y

7.° Que esta resolucion revista el carácter de interina y revocable, cuando el Superior Gobierno lo juzgue conveniente.

Montevideo, Marzo 20 de 1896.
885-ab.21 *E. Gradin.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 23 de 1896.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de profesor de agricultura y zootecnia del Internato Normal de Varones.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 15 de Abril próximo.

ab.15 *El secretario general.*

Montevideo, Marzo 21 de 1896

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado rural núm. 7 de la capital.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m., hasta el 10 de Abril próximo.

ab.10 *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Direccion General del Registro Civil

Para conocimiento del público se transcribe el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil:

Articulo 16

"En los expedientes de matrimonio, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque accedan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán, sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio in extremis.

"Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, quedan exentos de todo gasto."

Resolucion de Agosto 29 de 1885

"El certificado legal de pobreza á que hace referencia el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil, debe expedirlo uno de los tenientes alcaldes de la seccion judicial en que deba celebrarse el matrimonio, previa la informacion legal correspondiente. Los que obtengan dicho certificado, quedan exonerados del pago del papel sellado y de los edictos por la prensa."

So pido transcripcion á los diarios de campaña.

893 prm. *La Direccion.*

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 31 del mes de Marzo del año de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Giovanelli,** de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Milan, de 23 años, viudo de doña Julia Valtorta, profesor de música, domiciliado [...] Giovanelli, italiano, fallecido el 24 de Mayo de 1885 en Génova, y de doña Carolina Codecasa, italiana, de 66 años, viuda, labores, reside en Milan; y doña **Julia Mariez,** de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cámaras núm. 49, hija de don Santiago Mariez, francés, de 71 años, casado, carpintero, y de doña Emilia Monier, francesa, de 44 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera,* oficial del Estado Civil 1025-ab.12

En Montevideo y el dia 30 del mes de Marzo del año de mil ochocientos noventa y seis á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Canosa,** de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 28 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Paysandú número 157, é hijo de doña María Can[illegible], española, de 70 años, soltera, labores, reside en España; y doña **Ramona Padin,** de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 27 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 157, é hija de doña Esclavitud Padin, española, fallecida el 5 de Enero de 1890 en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera,* oficial del Estado Civil. 1001-ab.11

En Montevideo y el dia 27 del mes de Marzo del año de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gerónimo Gaibisso,** de nacionalidad italiano, nacido en Alassio, provincia de Génova, de 52 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 51; é hijo de don José Gaibisso, italiano, fallecido el año 1866 en Alassio, ignora la fecha, y de doña Gerónima Derchi, italiana, fallecida el año 1859 en Alassio, ignora la fecha; y doña **Carlota Guido,** nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 77; é hija de don Domingo Guido, italiano, de 55 años, casado, práctico, y de doña Luisa Revello, italiana, de 45 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera,* oficial del Estado Civil. 972-ab.9

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia viernes 27 del mes de Marzo del año 1896, á la una de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Domingo Raffo,** de estado soltero, de 35 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion marino, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 191; hijo de don Cárlos Raffo y de doña Manuela Grasso, finados: con doña **Guillermina Cerruti,** de estado soltera, de 30 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 19; hija de don Nicolás Cerruti, finado, y de doña Ana Facio, de nacionalidad italiana, de 65 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez,* oficial del Estado Civil. 956-ab.5

En Montevideo y el dia miércoles 1.° del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Julio Vazquez,** de estado soltero, de 32 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comercio, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 111 A; hijo de don Lindolfo Vazquez, finado; y de doña Adelaida Viera, de nacionalidad brasilera, de 47 años, viuda, reside en Paysandú; con doña **Dolores Olivera,** de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 111 A; hija de don Timoteo Olivera, de nacionalidad oriental, de 70 años, de estado viudo, de profesion corredor, domiciliado calle Gaboto núm. 9 y de doña Ventura Shannon, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez,* oficial del E. Civil. 1027-ab.12

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Marzo del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Augusto Cristóbal Lima,** de nacionalidad portugués, nacido en Oporto, provincia de Douro, de estado soltero, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 19, de profesion empleado; hijo de don Manuel Cristóbal Lima, de nacionalidad portugués, de 50 años de edad, domiciliado en Portugal, de estado casado, de profesion propietario, y de doña Joaquina Fernandez Pinto, de estado casada, de nacionalidad portuguesa, de 39 años de edad, domiciliada en Portugal, de profesion labores de su sexo; y doña **Maria Mattos,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires número 77, de profesion labores de su sexo: hija de don José Oliveira Mattos, de estado casado, de nacionalidad portugués, de 60 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion comerciante, y de doña Teresa Cortés, de nacionalidad chilena, de 46 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa,* oficial del Estado Civil. 969-ab.9

En Montevideo y el dia 28 del mes de Marzo del año de 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Bernardino Pazos,** de nacionalidad español, nacido en Vilaza, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Martin García núm. 46, de profesion comerciante: hijo de don Andrés Pazos, de nacionalidad español, fallecido en Vilaza, y de doña Isabel Nuñez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo, y de doña **Manuela Sanguiado y Lopez,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires número 81, de profesion labores de su sexo; hija de don Ventura Sanguiado y Lopez, fallecido en esta ciudad, y de doña Estrella Fernandez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 40 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicarlo en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa,* oficial del Estado Civil. 970-ab.9

En Montevideo y el dia 28 del mes de Marzo del año de 1896, á las 10 1|2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Gerónimo Romans,** de nacionalidad español, nacido en Vilanova, provincia de Gerona, de estado soltero, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Alzaibar núm. 33, de profesion sastre; hijo de don Jaime Romans, de nacionalidad español, de 52 años de edad domiciliado en España, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Margarita Martinez, de 4[illegible] años de edad, casada, de nacionalidad española, de 43 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Eulalia Mattos,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 77, de profesion labores de su sexo; hija de don José Oliveira Mattos, de estado casado, de nacionalidad portugués, de 60 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion comerciante, y de doña Teresa Cortés, de estado casada, de nacionalidad chilena, de 46 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa,* oficial del Estado Civil. 968-ab.9

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Marzo del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Generoso Cerelli,** de 23 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Camacuá número 72, nacido en Berbicaro, provincia de Cosenza, el 29 de Marzo de 1872; hijo legítimo de don José Cerelli, de 65 años, carpintero, y de doña Josefa Marino, de 55 años, italianos, domiciliados con el contrayente; y doña **Maria Mirabella,** de 18 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle de Valles núm. 9, nacida en Morano, provincia de Cosenza el 23 de Agosto de 1877; hija legítima de don José Mirabella, de 46 años, zapatero, y de doña Annunciata Leon, de 44 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja,* oficial del Estado Civil. 912-ab.4

En Montevideo y el dia 23 del mes de Marzo del año 1896 á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Cerelli,** de 26 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Camacuá número 72, nacido en Berbicaro, provincia de Cosenza, el 18 de Abril de 1869; hijo legítimo de don José Cerelli, de 65 años, carpintero, y de doña Josefa Marino, de 55 años, italianos, domiciliados con el contrayente; y doña **Josefa Facal,** de 17 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 78, nacida en esta ciudad el 4 de Agosto de 1878; hija legítima de don Ignacio Facal, de 45 años, jornalero, y de doña Felipa Pose, de 44 años, españoles, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja,* oficial de E. Civil. 911-ab.4

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 28 de Marzo del año 1896 y á las tres y media p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Scotto,** de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Novi Ligure, provincia de Alessandria [...] Maldonado núm. 292, de profesion comerciante, hijo legítimo de don Andrés Scotto, finado, y de doña Juana Dellachá, italiana, de 60 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en Italia; y doña **Delia Morelli,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 292, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Emilio Esteban Morelli, italiano, de 52 años de edad, comerciante, y de doña Carolina Recayte, oriental, de 45 años de edad, labores de su sexo, ambos casados y domiciliados calle Maldonado núm. 292.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del Estado Civil. 988-ab.10

En Montevideo, á 30 de Marzo del año 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Melo,** de estado viudo, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 209, de profesion pintor; hijo legítimo de don Antonio Guelerre Melo, fallecido, y de doña Ana Ceferino, portuguesa, de 54 años de edad labores de su sexo, domiciliada en la calle Industria núm. 96, Union; y doña **Clorinda Guatel,** de estado soltera, de nacionalidad oriental nacida en esta ciudad de 23 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 203, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Domingo Guatel y de doña Antonia Selmize fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del Estado Civil. 990-ab.10

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 1.° del mes de Abril del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Rechain,** de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Colonia núm. 275; hijo legítimo de don Cárlos Rechain, de 72 años de edad, de nacionalidad francés, de estado viudo, de profesion comerciante, domiciliado con el proyectante, y doña Susana Lagaarde, finada; y doña **Margarita Crabot,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Avenida General Rondeau núm. 260; hija legítima de don Luciano Crabot, finado, y de doña Mariana Etchepare, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa.— Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde,* oficial del Estado Civil. 1026-ab.12

En Montevideo y el dia 30 del mes de Marzo del año 1896, á las 3.30 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Teófilo Marin García,** de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Soriano, domiciliado en la calle del Yi núm. 106, hijo legítimo de don Benito García, de 51 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, y de doña Justa Arce, finada; y doña **Juana Alcardi,** de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerro-Largo número 420, hija legítima de don Pablo Alcardi, finado y de doña Isabel Carbone, de 39 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde,* oficial del Estado Civil. 1005-ab.11

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Marzo del año 1896 á la una de la tarde á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Constenla,** de 33 años de edad, de estado soltero, de profesion cigarrero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Piedad número 107, hijo legítimo de don Cárlos Constenla, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Angela Robasio, de 78 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; y doña **Elvira Anitua,** de 33 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Salto núm. 6, hija legítima de don Juan Bautista Anitua, de nacionalidad español, y de doña Brígida Recaite, de nacionalidad oriental, ambos fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile,* oficial del Estado Civil. 1009-ab.11.

En Montevideo y el dia 30 del mes de Marzo del año 1896 á las 10 y 1|2 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Arigon,** de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Salto núm. 88, hijo legítimo de don Manuel Arigon y de doña Jacinta Cruz, de nacionalidad españoles y fallecidos y doña **Generosa Abeleyra,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Salto núm. 88, hija legítima de don Ramon Abeleyra, de nacionalidad español, finado y de doña Maria Naya, de 45 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile,* oficial del Estado Civil. 1008-ab.11

En Montevideo y el dia 26 del mes de Marzo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Octavio Jannotti,** de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 663, hijo legítimo de don Pantaleon Jannotti, de 60 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion sastre, y de doña Catalina Palombo, de 55 años de edad, de nacionalidad italiana, residentes en Italia; y doña **Nicolina Deangeolillo,** de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 45; hija legítima de don Rafael Deangeolillo, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Francisca Delisanti, de 42 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile,* oficial del Estado Civil. 973-ab.9

En Montevideo y el dia 26 de Marzo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Estéban Bolattino,** de 29 años de edad, de estado viudo de doña Antonia Duca, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Turin, domiciliado en la calle Uruguay núm. 181; hijo legítimo de don Pedro Bolattino, y de doña Juana Gabaria, italianos, fallecidos; y doña **Ana Gozi,** de 40 años de edad, de estado soltera, de profesion ocupaciones domésticas, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Sondrio, domiciliada en la calle de Magallanes núm. 109, hija legítima de don Santiago Gozi, y de doña Catalina Guelfi, italianos y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para su publicacion por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*R. Aprile,* oficial del Estado Civil. 974-ab.9

En Montevideo y el dia 25 del mes de Marzo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eustaquio Herrera Arraga,** de 37 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 7; hijo legítimo de don Paulino Herrera, de nacionalidad oriental, finado; y de doña Salomé Arraga, de 69 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 113; y doña **Maria Velazquez,** de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Durazno número 569; hija legítima de don José Velazquez, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Patricia Rodriguez, de 49 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile,* oficial del Estado Civil. 971-ab.9

En Montevideo y el dia 30 del mes de Marzo del año 1896 á las tres de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Buccino,** de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion pintor, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Avellino, domiciliado en la calle Ejido núm. 153, hijo legítimo de don Domingo Buccino, de 54 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion propietario y de doña Magdalena Patrone, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residentes en Italia; y doña **Maria Josefa Caggiano,** de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiano, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Vazquez núm. 40, hija legítima de don Carmelo Caggiano, de 57 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion cigarrero y de doña Teresa Pecora, de 57 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile,* oficial del Estado Civil. 1004-ab.11

En Montevideo y el dia 22 del mes de Marzo del año 1896, á las doce del dia, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Máximo Herborn,** de 38 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad aleman, nacido en Mulheim, provincia del Rhin, domiciliado en la calle Misiones núm. 156, hijo legítimo de don Luis Herborn, de 75 años de edad, de nacionalidad aleman, [...] Alemania, y de doña Guillermina Zimmerman, de nacionalidad alemana, finada; y doña **Eugenia Maria Elisa Brandes,** de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Vazquez núm. 171, hija legítima de don Cárlos Brandes, de 65 años de edad, de estado casado, de nacionalidad aleman, de profesion comerciante, y de doña Eugenia von Hackwitz, de 53 años de edad, de nacionalidad alemana, de estado casada y domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile,* oficial del Estado Civil. 1007-ab.11

En Montevideo y el dia 28 del mes de Marzo del año 1896 á las tres de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis De-Bernardi,** de 35 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Alesandria, domiciliado en la calle Piedad núm. 103, hijo legítimo de don Inocencio De-Bernardi y de doña Josefina Minassi, ambos italianos y fallecidos; y doña **Teresa Canepa,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, domiciliada en la calle Piedad núm. 60 A, hija legítima de don Luis Canepa, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero y de doña Magdalena Olivieri, de 53 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*R. Aprile,* oficial del Estado Civil. 1006-ab.11

En Montevideo y el dia 28 del mes de Marzo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Benito Valberde,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Alzaibar núm. 33, hijo legítimo de don José Valberde y de doña Serafina Roca, de nacionalidad españoles y finados; y doña **Amelia Martinez,** de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Vazquez núm. 40, hija legítima de don Vicente Martinez, de 48 años de edad, de nacionalidad oriental, de profesion empleado, y de doña Gila Pacheco, de 52 años de edad, de nacionalidad oriental, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*R. Aprile,* oficial del Estado Civil. 1005-ab.11

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 30 de Marzo del año 1896, y á las 2 p. m. á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Scotto,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 25 años de edad, domiciliado en la calle de Maguez número 57, de profesion tornero; hijo de don Felipe Scotto, de nacionalidad italiano, estado casado, de 61 años de edad, domiciliado en el departamento del Durazno, de profesion comercio, y de doña Olivia Mesa, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 47 años de edad, domiciliada en el Durazno, de profesion labores; y doña **Teresa Lloret,** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Barcelona, de 18 años de edad, domiciliada en la calle de Reducto núm. 78, de profesion labores; hija de don Cecilio Lloret, de nacionalidad español, estado casado, 53 años de edad, domiciliado en la calle Reducto núm. 78, de profesion jornalero, y de doña María Comas, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello,* oficial del Estado Civil. 1023-ab.12

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los treinta dias del mes de Marzo de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Stratta,** oriental, nacido en el Peñarol, de 25 años de edad, de estado soltero, domiciliado en el Peñarol, de profesion labrador, hijo de don Bautista Stratta, italiano, casado, de 51 años de edad, de profesion labrador, y de doña Teresa Patrone, italiana, de 49 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos domiciliados en el Peñarol, y doña **Teresa Dodera,** oriental, nacida en el Peñarol, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; y domiciliada en el Peñarol, hija de don Bautista Dodera, italiano, casado, de 48 años de edad, de profesion labrador y de doña Teresa Polera, italiana, de 43 años de edad, de profesion labores de su sexo y ambos domiciliados en el Peñarol.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Julio Raiz,* oficial del Estado Civil. 986-ab.10

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 23 de Marzo del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Biarnés,** de nacionalidad francés, de edad 23 años, soltero, comercio, domiciliado en la Figurita [illegible]; hijo legítimo de don Pedro Biarnés, francés, fallecido y de doña María Crotó, francesa, de 68 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Martin García núm. 2; y la señorita **Joaquina Macció,** de nacionalidad oriental, de edad 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la Figurita [illegible]; hija legítima de don Bartolo Macció, de 77 años, labrador, y de doña Catalina Oliver, de 66 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés,* oficial del Estado Civil. 955-ab.5

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 28 del mes de Marzo del año de 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Mochetti,** de 23 años, oriental, soltero, comercio, domiciliado en la calle Suarez núm. 231, hijo de don Luis Mochetti casado, italiano, de 51 años, comercio y de doña María Spratica, italiana, de 55 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Maria Ana Oyhanzabal,** de 16 años, oriental, soltera, labores, domiciliada en la calle General Gregorio Suarez número 13, hija de don Bernardo Oyhanzabal, casado, francés, de 51 años, comercio y de doña María Socorrer, francesa, de 44 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera,* oficial de Estado Civil. 1002-ab.11

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2 del mes de Marzo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Alberto Cavassa,** de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 27 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Sierra núm. 174; hijo de don Vicente Cavassa, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Juana María Recalte, de nacionalidad oriental, fallecida; con doña **Amalia Irma Fabreguettes,** de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Carapé número 150; hija de don Félix Fabreguettes, de nacionalidad francés, de 50 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en Francia, y de doña Elvira Recayte, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde,* oficial del Estado Civil. 987-ab.10

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 1.° del mes de Abril del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Romeo Ferazzi,** de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 29 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Constituyente núm. 276; hijo de don Santiago Ferazzi, de nacionalidad italiano, de 53 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado con el proyectante; y de doña Juana Zochi, de nacionalidad italiana, de 5[illegible] años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; y doña **Juana Emilia Ferti,** de nacionalidad oriental, de 2[illegible] años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en calle Durazno núm. 45, Estanzuela; hija de don Pedro Terti, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado con la proyectante, y de doña Rosa Simonelli, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde,* oficial del Estado Civil. 1028-ab.12

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 26 de Marzo del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Federico Libage,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle San Fructuoso núm. 161, de profesion empleado; hijo de don Emilio Libage, finado, y de doña María Guido, finada; y doña **María Antonia Tabares,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Independencia número 102, de profesion labores; hija de don Antonio Tabares, finado; y de doña Acela Esteban, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 102, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello,* oficial del Estado Civil. 907-ab.9